

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIHRURI/2023/12	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

23 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 8:32 hasta las 9:20

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCA TEROL CANO

Secretaria:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Cantón Clares	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mario Laorden Templado	SÍ
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero	NO
[REDACTED]	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gálvez Serrano	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 09/01/2024
HASH: bca712cb25ae6c4d01217418db5b7c10a



FRANCISCA TEROL CANO (2 de 2)
Concejal Delegada de Hacienda y Organización
Fecha Firma: 09/01/2024
HASH: 72ec04a385bd65ffafca438a4907309351



ACTA
Número: 2023-0017 Fecha: 09/01/2024

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **23 de octubre de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar doy cuenta del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día **7 de noviembre de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**

2º Dictamen del acuerdo adoptado en el Pleno Extraordinario Urgente de 15 de noviembre de 2023, en relación a la propuesta del Partido Popular por la defensa de la Constitución. Expediente 20454/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Como Secretaria, doy cuenta del acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario urgente celebrado el pasado 15 de noviembre de 2023, de la propuesta presentada por el grupo municipal Partido Popular por la defensa de la Constitución, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia, adjunto como anexo.

Resolución:

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

Documentos anexos:

- Anexo 1. CERTIFICADO 2023-0094 [Certificado de acuerdo]

3º Propuesta de Alcaldía de condena del ataque a manos del grupo terrorista Hamás al estado de Israel y muestra de condolencias por todas las víctimas. Expediente 20618/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

Ante los hechos producidos el pasado día 7 de octubre, donde Israel sufrió un ataque a manos del grupo terrorista Hamás, propongo al Pleno la aprobación del siguiente:

Resolución:

ACUERDO

Único. – Aprobar la siguiente declaración institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El pasado 7 de octubre, ciudades israelíes cercanas a la Franja de Gaza y el centro de Israel sufrieron un ataque terrorista perpetrado por la organización terrorista Hamás, incluidos lanzamientos de misiles contra la población civil, asesinatos y secuestros. Este ataque y la respuesta posterior, se ha cobrado miles de vidas, mientras que la violencia, así como el número de heridos y desaparecidos en la región, continúa en aumento. Hay que destacar que Israel es la única democracia de la región, su seguridad es determinante para que haya paz en Oriente Próximo y estos ataques terroristas agravan fuertemente la estabilidad internacional.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alcantarilla:

- Condena el ataque terrorista por parte de Hamás contra ciudades israelíes.
- Reconoce el derecho de Israel a defender su territorio y su población conforme a la ley internacional.
- Muestra sus condolencias con los familiares de todas las víctimas, en ambos bandos.
- Muestra su repulsa a cualquier grupo terrorista.
- Pide la liberación inmediata de todas las personas secuestradas, recordando que los civiles deben ser respetados y protegidos de conformidad con el derecho internacional en todo momento.
- Exige la protección de la población civil, así como la puesta en marcha urgente de corredores humanitarios que garanticen el abastecimiento y movimiento con seguridad de la población civil.
- Apoya la democracia y las prácticas que caben en ella.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

4º Propuesta del grupo municipal Partido Popular en defensa del principio de igualdad y por un reparto igualitario de los recursos económicos de España. Expediente 20728/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 9 de noviembre de 2023, todos los españoles tuvimos conocimiento del pacto entre el PSOE y Juntos por Cataluña, siendo este en sí mismo, un grave ataque al Estado de Derecho de nuestra democracia.

En el citado acuerdo entre un partido de ámbito nacional, como es el Partido Socialista Obrero Español, y otro partido independentista se supone que debería haberse reflejado cesiones y logros por ambas partes, para los intereses generales de España y los españoles, y para los intereses de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sin sobrepasar nunca los límites de la Constitución Española.

Analizado el documento encontramos estos acuerdos beneficiosos para los independentistas:

- Una amnistía para todos los que han cometido delitos relacionados con el independentismo.
- El reconocimiento de Cataluña como nación, distinta a la nación española.
- La constatación de que Juntos por Cataluña propondrá un referéndum de autodeterminación.
- El establecimiento de mediadores internacionales.
- Una fiscalidad diferenciada y la cesión del 100% de los tributos a Cataluña.
- Un plan, económico y fiscal, para que vuelvan a Cataluña las empresas que se marcharon por la corriente independentista.
- La participación directa de Cataluña en las instituciones europeas y organismos internacionales.
- Comisiones de investigación para fiscalizar las actuaciones judiciales, la politización de la justicia.

Es decir, un acuerdo que viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

En cambio, en ese acuerdo sólo encontramos un supuesto logro beneficioso para el interés general de los españoles, el voto a favor de Juntos por Cataluña en la investidura de Pedro Sánchez.

Igualmente se dio a conocer un pacto similar entre el Partido Socialista Obrero Español con Izquierda Republicana, en el que, entre otras muchas cesiones a los independentistas, recogía la condonación de unos 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña, reconociendo el origen de esta deuda en el impacto negativo del ciclo económico.

Pues bien, dado que el 17 de noviembre de 2023 Pedro Sánchez ha tomado posesión como Presidente del Gobierno de España, tras recibir el voto de todos los partidos independentistas en el día anterior, y dado que el PSOE presentó el 13 de noviembre de 2023 la proposición de ley de amnistía para borrar todos los delitos del independentismo, todo parece indicar que se seguirán llevando a la práctica todos los acuerdos humillantes y discriminatorios para el conjunto de los españoles que ha pactado el Partido Socialista Obrero Español.

Por eso, y en previsión de que puedan condonar la deuda de 15.000 millones de euros a los ciudadanos de Cataluña, los ciudadanos de Alcantarilla, amparados por el principio constitucional de igualdad entre todos los españoles que establecen, entre otros, los artículos 4 y 139, deben solicitar a través de sus representantes un trato similar.

Tomando como referencia el dato de población en toda Cataluña en 2022 publicado por el INE, 7.792.611 habitantes, y considerando la cifra a abonar de

15.000 millones de euros, el Gobierno de España va a destinar 1.924,90€ por cada ciudadano catalán. Considerando la población de Alcantarilla en 2022 publicada por el INE, 42.630 habitantes, y considerando el necesario mismo tratamiento de un alcantarillero que de un catalán, corresponderían 82 millones de euros a la ciudad de Alcantarilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta la siguiente

Resolución:

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, amparado en el principio de igualdad que recoge claramente la Constitución Española, se manifiesta defensor de la igualdad de derechos y obligaciones, y también de trato, de las instituciones, en especial del Gobierno de España, hacia todos los españoles.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla solicita y exige al Gobierno de España, y a su Presidente, que, en el caso de que destinaran los 15.000 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Cataluña para cancelar parte de su deuda, proporcionalmente se destinen 82 millones de euros al Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tercero.- Remitir el contenido de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España y a la secretaria del Consejo de Ministros de España.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 abstenciones del grupo municipal Socialista**.

5º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre cumplimiento del homenaje a D. José Riquelme López, presidente de AVITE, poniendo su nombre a una calle o plaza de Alcantarilla. Expediente 20533/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA:

“Cumplimiento del Homenaje a D. José Riquelme López, presidente de AVITE, poniendo su nombre a una calle o plaza de Alcantarilla”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De manera unánime el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó en julio de 2017 una propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se instaba al Equipo de Gobierno a realizar un homenaje a D. José Riquelme López, presidente de AVITE, Asociación de Víctimas Españolas de la Talidomida, poniendo su nombre a una calle o plaza de nuestro pueblo.

Aquel día los 21 miembros de la Corporación de ese momento nos pusimos de pie, tras escuchar a Pepe relatar su historia y las de sus compañeros afectados por la enfermedad, en el interior del salón de plenos. Aplausos y abrazos que siete años después no se corresponden con la verdad, puesto que no se ha cumplido con lo que pedíamos en aquella moción.

Por entonces, Pepe Riquelme, estaba a punto de retirarse de su trabajo detrás del mostrador de atención al público de la planta baja de este mismo Ayuntamiento. Era, un compañero, un vecino y además una víctima más de la farmacéutica GRÜNENTAL a la que todavía le quedaban fuerzas para seguir exigiendo justicia. Y eso mismo es lo que ha seguido haciendo estos siete años en los que el Gobierno Municipal de su pueblo ha querido olvidar su nombre o no ha encontrado hueco ni calle ni plaza adecuada a la que ponérselo.

Volvemos a recordar que la Talidomida fue aquel fármaco maldito que hizo que más de 30.000 niños naciesen en todo el mundo sin brazos o piernas entre los años 50 y 60 del

pasado siglo. A día de hoy unos 3.000 afectados españoles, que aún siguen vivos, no han obtenido apenas reconocimientos públicos y ni siquiera un perdón por parte de la industria farmacéutica. Hasta el pasado mes de julio, los afectados españoles habían sido los únicos a nivel mundial que no habían obtenido ayudas, ni pensiones, ni asistencia médica especializada, ni indemnizaciones. Después de llevar toda una vida esperando una compensación, el pasado mes de julio los afectados por la talidomida vieron reconocido su derecho a una indemnización por los daños que este medicamento les causó de por vida cuando se estaban desarrollando en los vientres de sus madres. En total podrán ser indemnizadas 130 personas, tras la evaluación de más de 600 casos. Sabemos que no es suficiente y solo un paso, pero con él se empieza a solucionar una de las mayores vergüenzas de nuestro país: el absoluto abandono a las personas víctimas de la talidomida.

Además, otra de las reivindicaciones de la Asociación que preside nuestro vecino era un perdón público y así se hizo la entonces ministra Belarra: "En nombre del Gobierno de España quiero pedir perdón a todas las víctimas y sus familiares por el retraso con el que el Estado ha atendido esta demanda. Lamentamos profundamente el tiempo que hemos tardado las instituciones en dar respuesta a esta injusticia histórica".

Volvemos a repetir lo mismo que dijimos hace siete años, Pepe Riquelme López, ha sido, además de un afectado por la enfermedad, un guerrero incansable que ha luchado por los derechos de la asociación que preside a lo largo de años y años de visitas a despachos, tribunales, ayuntamientos y congresos donde no dejaron de cerrarle y cerrarle puertas a la esperanza y a la justicia.

El Partido Popular de Alcantarilla culpaba y acusaba de mentir al PSOE de Alcantarilla, una vez más, porque el Gobierno Nacional no había cumplido como debería con las víctimas, pero omitieron en su publicación todo este relato y el hecho ineludible de que ellos, pudiendo poner su pequeño granito de arena con su homenaje, no han cumplido con el mandato del pleno para homenajear a esas mismas víctimas en la persona de su presidente, como fácilmente sigue estando en su mano.

Por nuestra parte, siempre exigimos que se diese la respuesta que merecen a todos los afectados y víctimas y nos ha dado igual quién gobernase en Moncloa para exigirlo. Hoy, seguimos pensando que hay muchas más víctimas que merecen su indemnización y que el Gobierno Nacional deberá darles cuanto antes respuesta.

Don José Riquelme López sigue viviendo en este mismo pueblo y sigue queriendo conseguir lo que es justo. Lo que se les tendría que haber otorgado sin necesidad de rogarlo tanto. Todo lo que una industria farmacéutica les arrebató. Y que mínimo que, aquí, en su pueblo, no se le siga dando con la puerta en las narices.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes :

Resolución:

ACUERDOS

1 - Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a cumplir con el dictamen aprobado por el Pleno de julio de 2017 para realizar un homenaje a D. José

Riquelme López con la colocación de una placa con su nombre en una calle o plaza de Alcantarilla.

2- Informar del presente acuerdo mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre Declaración Institucional de condena a los ataques a sedes de partidos políticos democráticos. Expediente 20122/2023.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LOS ATAQUES A SEDES DE PARTIDOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos visto y comprobado cómo se han producido distintos ataques vandálicos en las sedes del Partido Socialista, así como amenazas, insultos y señalamientos a responsables públicos y militantes del mismo.

No es la única vez que se han dado este tipo de actos en sedes de organizaciones políticas y, en una sociedad democrática ni el odio ni la violencia tienen cabida. Agredir y atacar las sedes de los partidos democráticos es también atacar la democracia.

Asimismo, han tenido lugar concentraciones que no han sido comunicadas debidamente a la autoridad gubernativa competente por parte de los organizadores o promotores de estas, tal y como marca la normativa vigente y que, por tanto, se han convocado de forma irregular.

Además, en éstas se han producido alteraciones del orden público y se ha intentado sobrepasar las líneas policiales de seguridad. En concreto, en la concentración que tuvo lugar el pasado lunes 6 de noviembre en la calle Ferraz de Madrid, la Policía llegó a incautar diferentes tipos de objetos como barras de hierro y barras extensibles.

También en algunas movilizaciones se ha increpado y, en algunos casos, hasta agredido a profesionales de los medios de comunicación que estaban cumpliendo con su deber de informar a la ciudadanía. Tanto estos profesionales, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, merecen el máximo respeto en su trabajo.

Vivimos en una democracia en la que todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a manifestarse, pero siempre dentro de la ley y, por supuesto, sin traspasar, en ningún caso, la línea roja de la violencia y el odio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente

Resolución:

ACUERDO:

1. Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a sumarse a una declaración institucional pública que:

- Condena enérgicamente cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos.
- Condena cualquier tipo de violencia en concentraciones y manifestaciones.
- Condena cualquier tipo de agresión, señalamiento o forma de coacción a los profesionales de los medios de comunicación.
- Condena cualquier tipo de agresión a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Alcantarilla con el derecho a la información y a la libertad de expresión.
- Respeta la libertad a la manifestación o concentración, pero siempre cumpliendo la normativa vigente.

A continuación la Sra. Hernández Abellán, presenta in voce enmienda de modificación a la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de modificar el punto 1 del acuerdo de la siguiente manera:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- Condena enérgicamente cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos.
- Condena cualquier tipo de violencia en concentraciones y manifestaciones.
- Condena cualquier tipo de agresión, señalamiento o forma de coacción a los profesionales de los medios de comunicación.
- Condena cualquier tipo de agresión a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

- Reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Alcantarilla con el derecho a la información y a la libertad de expresión.
- Respeta la libertad a la manifestación o concentración, pero siempre cumpliendo la normativa vigente.

Eliminando igualmente del título de la propuesta, "Declaración Institucional".

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Socialista y **SE APRUEBA** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

Dicha propuesta y su enmienda se dictamina **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

Documentos anexos:

- Anexo 2. declaración Institucional

7º Propuesta del grupo municipal Vox de Declaración Institucional de rechazo a la Amnistía a los representantes del Golpe de Estado Separatista en 2017. Expediente 20466/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas Y D^a. Fátima María López Sandoval proponen para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del mes de noviembre de 2.023, la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS REPRESENTANTES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, Sánchez ya ha defendido públicamente su decisión de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistíe a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.

En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalitat, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el

golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados.

No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del CGPJ han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que "supone la abolición del Estado de Derecho en España". Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura, la mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su "más firme rechazo" a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que "tiene el claro objetivo de anular al Poder Judicial" y que supone "el principio del fin" de la democracia española y "volar por los aires el Estado de Derecho".

Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que apoye tanto la ley como una investidura que incluya su aprobación será responsable de esta traición sin precedentes:

1.- Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.

2.- Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los Tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado "procés". Se trata de una nueva «bofetada» al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

3.- La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una "ley de impunidad" para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista.

4.- Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.

La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisibles, sino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias penales para Pedro Sánchez como candidato que ha propuesto la amnistía y se beneficiaría de su contrapartida al ser investido presidente deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la Nación y defiende los principios más elementales de justicia e igualdad.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

Resolución:

ACUERDOS:

Primero. - Declaramos nuestro rechazo firme y enérgico a la intención de Pedro Sánchez de ser investido como presidente del Gobierno de España acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.

Segundo. - Aludimos a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los concejales del Ayuntamiento de Alcantarilla para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.

Tercero. - Declaramos que aquellos diputados que voten a favor tanto de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes como de una investidura que la contemple como contrapartida serán responsables de esta traición sin precedentes.

Cuarto. - Manifestamos la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.

Quinto. - Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las 9:20 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ÍNDICE DE ANEXOS ACTA CIHRURI/2023/12

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Dictamen del acuerdo adoptado en el Pleno Extraordinario Urgente de 15 de noviembre de 2023, en relación a la propuesta del Partido Popular por la defensa de la Constitución. Expediente 20454/2023.

- Anexo 1. CERTIFICADO 2023-0094 [Certificado de acuerdo]

2. 6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre Declaración Institucional de condena a los ataques a sedes de partidos políticos democráticos. Expediente 20122 /2023.

- Anexo 2. declaración Institucional

Texto tratado por Transparencia

ACTA

Número: 2023-0012 Fecha: 09/01/2024

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
20454/2023	El Pleno	15/11/2023

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

2º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA. EXPEDIENTE 20454/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

El pasado jueves 9 de noviembre de 2023, todos los españoles tuvimos conocimiento del pacto entre el PSOE y Juntos por Cataluña, siendo este en sí mismo, un grave ataque al Estado de Derecho de nuestra democracia. Posteriormente el pasado lunes 13 de noviembre el PSOE presentaba el proyecto de Ley de Amnistía y dado que el pacto ponía como contraprestación por el citado proyecto de Ley de Amnistía los votos para la investidura del próximo jueves 16 de noviembre, se motiva la urgencia del pronunciamiento de este Pleno Municipal ante este asunto tan importante para la unidad y el futuro de nuestra Nación, antes de que se celebre el Pleno de investidura del candidato socialista Pedro Sánchez.

Por la urgencia anteriormente expuesta, el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno extraordinario urgente del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Para mayor gravedad, este no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno Municipal manifiesta la firme adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes

ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: El Pleno Municipal manifiesta que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: El Pleno Municipal se suma a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista, por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Hacienda y Organización (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias nº 2023-3245 de fecha 20 de junio de 2023), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Texto tratado por transparencia

ACTA

Número: 2023-0012 Fecha: 09/01/2024

17

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LOS ATAQUES A SEDES DE PARTIDOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS”

Hemos visto y comprobado cómo se han producido distintos ataques vandálicos en las sedes del Partido Socialista, así como amenazas, insultos y señalamientos a responsables públicos y militantes del mismo.

No es la única vez que se han dado este tipo de actos en sedes de organizaciones políticas y, en una sociedad democrática ni el odio ni la violencia tienen cabida. Agredir y atacar las sedes de los partidos democráticos es también atacar la democracia.

Asimismo, han tenido lugar concentraciones que no han sido comunicadas debidamente a la autoridad gubernativa competente por parte de los organizadores o promotores de estas, tal y como marca la normativa vigente y que, por tanto, se han convocado de forma irregular.

Además, en éstas se han producido alteraciones del orden público y se ha intentado sobrepasar las líneas policiales de seguridad. En concreto, en la concentración que tuvo lugar el pasado lunes 6 de noviembre en la calle Ferraz de Madrid, la Policía llegó a incautar diferentes tipos de objetos como barras de hierro y barras extensibles.

También en algunas movilizaciones se ha increpado y, en algunos casos, hasta agredido a profesionales de los medios de comunicación que estaban cumpliendo con su deber de informar a la ciudadanía. Tanto estos profesionales, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, merecen el máximo respeto en su trabajo.

Vivimos en una democracia en la que todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a manifestarse, pero siempre dentro de la ley y, por supuesto, sin traspasar, en ningún caso, la línea roja de la violencia y el odio.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de la presente declaración institucional:

- **Condena enérgicamente cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos.**
- **Condena cualquier tipo de violencia en concentraciones y manifestaciones.**
- **Condena cualquier tipo de agresión, señalamiento o forma de coacción a los profesionales de los medios de comunicación.**
- **Condena cualquier tipo de agresión a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.**
- **Reafirma el compromiso de la Asamblea Regional con el derecho a la información y a la libertad de expresión.**
- **Respeto la libertad a la manifestación o concentración, pero siempre cumpliendo la normativa vigente.**

Alcantarilla a de noviembre de 2023

ACTA

Número: 2023-0017 Fecha: 09/01/2024

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17